



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 9.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles nueve de octubre de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2.40 p.m.
3. APROBACION DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO	2:50p.m.
4. APROBACION DE SUSTITUCION DE REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES	3:00p.m.
5. APROBACION DE MISIONES OFICIALES PARA PERSONAL DEL FOSALUD	3:10 p.m.
6. APROBACION DE TERMINACIÓN DE "CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) Y EL INSTITUTO NACIONAL DELA JUVENTUD PARA IMPLEMENTAR JORNADAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD SALVADOREÑA.	3:20 p.m.
7. APROBACION Y CREACION DE PLAZAS	3:30 p.m.
8. APROBACION DE ACTUALIZACION DE MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS PARA GESTION DE FARMACIAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD 2019 Y LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS 2019	3:40 p.m.
9. APROBACION DE PROPUESTA DE NIVELACION SALARIAL PERSONAL FOSALUD	3:50 p.m.
10. NOTIFICACION CONSEJO DIRECTIVO CASO DOCTOR JOSE ADALBERTO MONGE	4:00 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

### I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- 2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
- 3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- 4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuatro para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el catorce de agosto de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

**3. APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO.**

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica;

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	16-12-2017		ZAICO	7 a 5 Fines de semana y Dias Festivos	Del 12 de octubre al 01 de diciembre 2019 (50 días)	Viaje personal	Adjunta carta con explicación del motivo
	01-01-2015		ANAMOROS	6 a 6 Tres turnos semanales (12h)	Del 25 de octubre al 24 de diciembre 2019 (60 días)	Viaje al Extranjero	Adjunta carta con explicación del motivo

Por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo se autoricen los permisos sin goce de salario, de acuerdo al cuadro que antecede.

**Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba el permiso sin goce de salario del cuadro que antecede.**





#### 4. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que la Gerencia Financiera le ha solicitado se gestione la sustitución de uno de los refrendarios de las cuentas institucionales; ya que ha recibido nota de fecha 17 de septiembre, en la cual la señora Marielos Stefani Mejía Calles, manifiesta el cese de su cargo como Asistente de Gerencia Técnica, en donde hace entrega además del Token que tenía en custodia por ser refrendario de las cuentas bancarias institucionales.

En virtud de lo anterior y considerando que es importante mantener el número de refrendarios necesarios para dar viabilidad a la operatividad de la institución, así como que dicha actividad es parte del compromiso de los empleados con la institución, y que por lo tanto tal servicio es de carácter voluntario; la Directora Ejecutiva considera oportuno atender la petición del solicitante; por lo que a la vez propone que dicha actividad sea asumida por la señora Beatriz Eugenia Valle González, ya que a su juicio la señora Valle es una persona que tiene el perfil indicado para desarrollar tal función.

Para lo anterior solicita de no existir ningún inconveniente u objeción, se nombre a la señora Beatriz Eugenia Valle González, como refrendario de las cuentas institucionales siguiente:

No.	Numero de Cuenta Bancaria	Nombre del Banco	Nombre de la Cuenta
1		BANCO AGRICOLA, S.A	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA INSTITUCIONAL
2		BANCO AGRICOLA, S.A	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA REMUNERACIONES
3		BANCO AGRICOLA, S.A	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA BIENES Y SERVICIOS
4		BANCO AGRICOLA, S.A	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA EMBARGO JUDICIALES-FOSALUD
5		BANCO AGRICOLA, S.A	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA RECURSOS PROPIOS-FOSALUD



No.	Numero de Cuenta Bancaria	Nombre del Banco	Nombre de la Cuenta
6		BANCO AGRICOLA, S.A	MINSAL-FOSALUD-FORT. DE LA CAP. NAC. PARA LA IMP. DEL CONV. MARC DE LA OMS PARA EL GNTROL DE TABACO EN E.S.
7		BANCO AGRICOLA, S.A	FOSALUD/OPS/OMS FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CMTC EN EL SALVADOR CODIGO DGICP 92025
8		BANCO AGRICOLA, S.A	FOSALUD PREMIO BLOOMBERG P/FORT. EDU. VIG EPID. DEL TABAC. COD. DGICP 92025
9		BANCO AGRICOLA, S.A	FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO INSTITUCIONAL DE FOSALUD

La Dra. Nathalie Larreinaga, señala que se vuelve de suma importancia poder sustituir a la brevedad posible, al refrendario a efecto de que la falta de este no se vuelva una limitante en las operaciones administrativas de la institución; pues la refrenda incluye entre otras actividades la aprobación de pagos de planillas, pagos a proveedores, pagos de servicio básicos, pagos de impuesto, pago de retenciones laborales y transferencias entre cuentas institucionales entre otras.

Por todo lo anterior la Directora Ejecutiva reitera su solicitud que se acepte la propuesta del nuevo refrendario.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la sustitución del refrendario de cuentas bancarias institucionales.***

## **5. MISIONES OFICIALES PARA PERSONAL DEL FOSALUD.**

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido del Dr. Carlos Garzón, Representante de la OPS en El Salvador, el oficio referencia: SLV-NMH-010/85/1-679 de fecha 9 de septiembre de 2019 en el que hace la invitación la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), para participar en el “**Taller para fortalecer las Políticas y Acciones de Control de Tabaco**”, que se desarrollara en Cuernavaca, México del 16 al 18 de octubre de 2019.

El objetivo del taller es promover la implementación efectiva del Convenio Marco de la OPS para el Control del Tabaco (CMCT).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por lo que se solicita al Consejo Directivo otorgar autorización de la Misión Oficial a la Directora Ejecutiva Doctora Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa y al Doctor Josué Alexander García Gómez, Asesor de Gestión de Programas, los días 15 al 19 de octubre de 2019, ambos días implican movilización desde el país, y del día 16 al 19 de octubre de 2019. Los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y traslados internos serán cubiertos por **OPS/OMS**.

También se ha recibido invitación de parte del Dr. Carlos Garzón, Representante de la OPS en El Salvador, el oficio referencia: SLV-NMH-010/85/1-590 de fecha 20 de septiembre de 2019, en el que la Red de Abogados de Control del Tabaco de Latinoamérica, apoyada por Campaign for Tobacco-Free Kids, la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Pulmonares y el O'Neill Institute for National and Global Health Law de la Universidad de Georgetown, están organizando el "**Decimo Primer Taller de la Red de Abogados del Tabaco de Latinoamérica**", que se desarrollara en la Ciudad de México del día 14 al 16 de octubre de 2019.

Algunos de los objetivos del taller son la consolidación de las políticas de ambientes libre de humo en la regulación de los nuevos productos de la industria tabacalera como los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), Sistemas electrónicos sin nicotina y productos de tabaco calentado (PTC); entre otros.

En ese sentido, se solicita al Consejo Directivo otorgar autorización de la Misión Oficial delegando y autorizando la participación a dicho taller a la Licenciada Bárbara Priscila Velásquez Sánchez, Asesora de la Dirección Ejecutiva. Financiado por FOSALUD a través del Proyecto en Implementación de la por **La Unión**, esto incluye los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y traslados internos, uniéndose posteriormente al "**Taller para fortalecer las Políticas y Acciones de Control de Tabaco**", que se desarrollara en Cuernavaca, México del 16 al 18 de octubre de 2019.

De igual manera la Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido invitación de parte la Directora de Programas para América Latina Patricia Sosa de **CAMPAIGN FOR TOBACCO-FREE KIDS**, de fecha 13 de septiembre de 2019, a participar en el Taller "TakeAPart: nuevas estrategias para promover políticas de prohibición completa de publicidad de tabaco y contrarrestar a los grupos de fachada de la industria tabacalera" que se realizara en la Ciudad de México, el día 29 al 31 de octubre de 2019.

El objetivo del taller es crear una oportunidad para que los comunicadores y activistas de América Latina interactúen y aprendan unos de otros, se capaciten,





comprendan las prioridades de la campaña TakeAPart y fortalezcan la agenda de control del tabaco y nuestra red de comunicación.

En ese sentido, se solicita al Consejo Directivo otorgar autorización de la Misión Oficial delegando y autorizando la participación a dicho taller a la Licenciada María Teresa Funes Coordinadora de Alianzas y la Licenciada Ena Rivas Jefe de Comunicaciones los días 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019, ambos días implican movilización desde el país, Los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y traslados internos serán cubiertos por **CAMPAING FOR TOBACCO-FREE KIDS**.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueban las misiones oficiales planteadas.*

## **6. APROBACION DE TERMINACION DE "CARTA DE ENTENDIEMIENTO ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PARA IMPLEMENTAR JORNADAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD SALVADOREÑA"**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, informa que el convenio antes expresado se firmó el día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, el cual tiene como objetivo definir obligaciones y responsabilidades entre las instituciones suscribientes para apoyar en la implementación de jornadas médicas y odontológicas en beneficio a la juventud salvadoreña y que contribuya a la salud integral. Según clausula sexta: VIGENCIA Y PLAZO de la Carta de Entendimiento, tiene un plazo de un año de vigencia a partir de su suscripción el cual puede ser prorrogable por periodos iguales, a solicitud de cualquiera de las partes mediante cruce de notas, presentadas por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de vencimiento. Periodo que vence el día diecinueve de octubre del presente año. El motivo para dar por terminada la Carta de Entendimiento antes mencionada, es porque las Unidades móviles están a disposición del plan control Territorial, y no se le puede dar continuidad a las Jornadas medicas Odontológicas como hasta ahora se venían realizando. Por este medio la Doctora Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa solicita a los miembros del consejo se acuerde dar por TERMINADO LA CARTA DE ENTENIDMIENTO ANTES CITADA.

De ser aprobada la terminación del convenio se notificará por escrito a INJUVE de dicho acuerdo.



*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la terminación de "carta de entendimiento entre el Fondo Solidario para la Salud (fosalud) y el Instituto Nacional de la Juventud para implementar jornadas médicas y odontológicas en beneficio de la juventud salvadoreña".*

## 7. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.

### Creación de plaza de Profesional de Materno Infantil

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de creación de 1 plaza de parte de la Gerencia del Talento Humano y la Dirección Ejecutiva, para un puesto de Profesional de Materno Infantil, que con el traslado de la Profesional Materno Infantil al Centro de Estimulación Temprana dentro del CIAMIN, la cual se ha trasladado con su plaza por lo cual en Ciudad Arce no hay una plaza disponible.

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que debido a que actualmente dicha Unidad cuenta únicamente con una plaza Profesional Materno Infantil y el traslado se ha realizado con su plaza y por esto que surge la necesidad de crear una plaza de Profesional materno Infantil.

A continuación, se presenta la propuesta de creación de plaza, según la necesidad institucional, garantizando los requisitos legales:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Profesional de Materno Infantil	1	Contrato	\$683.80	Centro de Estimulación Temprana CIAMIN, Sonsonate.

La plaza antes descrita debe ser sometida a consideración del Consejo Directivo; tomando en cuenta que inicialmente esta debería ser creada bajo Contrato individual de Trabajo, y luego será convertida al régimen de Ley de Salario a partir del ejercicio 2020, a fin de equipararlas con otras plazas ya registradas por la institución.

Por otra parte, para poder financiar la plaza arriba citada, se propone utilizar fondos de economías salariales de plazas vacantes con que cuenta Fosolud en el año





2019, El financiamiento de la plaza solicitada ya está programado en el presupuesto de 2020, para dicha plaza para poder completar el salario nominal propuesto:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	Médico Especialista I (5 HD)	1	Ley de Salario	\$838.72
Total plazas		1		\$838.72

*Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la creación de la plaza de de Profesional de Materno Infantil.*

## **8. SOLICITUD DE APROBACION PARA ACTUALIZACION DE MARCO NORMATIVO DE UGMT, "LINEAMIENTOS PARA GESTION DE FARMACIAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD" Y "LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS 2019".**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de la Gerencia Administrativa por medio de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas la aprobación de la actualización del Manual de lineamientos para la gestión de farmacias en establecimientos de Fosalud 2019, y Listado Institucional de Medicamentos 2019.

### **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN MARCO NORMATIVO**

1. Listado institucional de medicamentos. 2019
2. Lineamientos para gestión de farmacias en establecimientos FOSALUD. 2019

### **Justificación**

Dentro de los elementos de la mejora continua del Fosalud, se contempla la actualización periódica del marco normativo institucional, dando respuesta a la retroalimentación recibida en la prestación de servicios, retomando el marco jurídico nacional vigente, la estandarización de procedimientos por parte del ente rector del





sistema nacional integrado de salud y finalmente atendiendo las recomendaciones emanadas de los procesos de auditoría interna y externa.

Para la actualización propuesta para estos documentos, la cual está planificada se realice al menos cada dos años; la necesidad se hace más patente dada la naturaleza orgánica y mutable de la prescripción de productos farmacológicos y la constante actualización de procedimientos administrativos inherentes a su correcta gestión. Se consideran además las necesidades de incorporación nuevos productos farmacéuticos y su regulación acorde a guías de atención vigentes.

Finalmente se proporciona un marco sólido de administración y gestión de los productos sanitarios de la institución, garantizando información oportuna y pertinente que permite realizar mediciones objetivas del desempeño de indicadores y recursos humanos.

## Resumen de Cambios

### LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS. 2019

1. Detalle del marco legal de referencia vigente, incluyendo Ley de Medicamentos.
2. Introducción de la clasificación Anatómica, Terapéutica, Química (ATQ) es un sistema de codificación farmacológica internacional.
3. Actualización de la regulación en listado institucional de medicamentos, para la LORATADINA EN JARABE Y CLORFENIRAMINA EN JARABE, en base a los lineamientos técnicos para la atención integral de niños y niñas menores de diez años. MINSAL 2018. Incluyendo indicaciones diagnósticas específicas para su prescripción: RINITIS ALERGICA, URTICARIA, PRURIGO POR PICADURA DE INSECTOS, PRURITO Y REACCIONES A MEDICAMENTOS.
4. Actualización en el LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS, del cuadro de productos autorizado para uso en el PROGRAMA ESPECIAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS; incluyendo el Dimenhidrinato solución inyectable y la Epinefrina solución inyectable.
5. Actualización en el LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS, del cuadro de productos autorizado para uso en el PROGRAMA ESPECIAL CPTA; incluyendo el Bupropión tabletas y el Sulfato Ferroso más Ácido Fólico en tabletas.
6. Inclusión en el LISTADO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS, de las Lágrimas Artificiales (polividona 0.5 % + electrolitos) o derivados de la celulosa (0.3%-0.5%) con o sin dextran 70 (0.1%-0.2.%). Solución Oftálmica, presentación en Frasco Gotero (10-15) mL; como producto oftálmico autorizado para uso en los establecimientos de salud con cobertura del FOSALUD en Primer Nivel de Atención.



## LINEAMIENTOS PARA GESTIÓN DE FARMACIAS EN ESTABLECIMIENTOS FOSALUD. 2019

1. Detalle del marco legal de referencia vigente, incluyendo Ley de Medicamentos y Ley de Procedimientos Administrativos.
2. Actualización en las normas generales respecto al resguardo de suministros ajenas a la farmacia.
3. Actualización de los instrumentos de registro y control de suministros en los establecimientos
4. Actualización de lo relativo a la asignación de medicamentos e insumos médicos, considerando la implementación y uso del SIGEMIN.
5. Detalle de insumos médicos que requieren elaboración de requisición en base a necesidades de cada establecimiento
6. Procesos de descargo documental siguiendo lineamientos de la Unidad de Archivo Institucional.
7. Revisión de la dispensación de suministros médicos hacia personal de enfermería.
8. Inclusión de manejo de suministros pertenecientes a los programas de planificación familiar.
9. Inclusión de una sección completa referente a disposiciones disciplinarias.
10. Revisión de la sección de disposiciones finales, incluyendo consideraciones respecto a la Ley de Procedimientos Administrativos.
11. Actualización de todos los formatos documentales anexos, considerando la línea grafica institucional y del gobierno.

*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba actualización de marco normativo de UGMT, "Lineamientos para Gestión de Farmacias en Establecimientos Fosalud" y "Listado Institucional de Medicamentos 2019"*

## **9. APROBACION DE PROPUESTA DE NIVELACION SALARIAL PERSONAL FOSALUD.**

### **APROBACION DE NIVELACION SALARIAL GERENCIA ADMINISTRATIVA**

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que el mes de septiembre recibió de parte del Gerente de Talento Humano Licenciado Napoleón Ramírez, solicitud de la Gerencia Administrativa para nivelación salarial para dos empleados de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI.

Continúa expresando la Directora Ejecutiva que actualmente el personal que ha realizado dicha solicitud percibe un salario menor a lo señalado en el presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil están





contemplados en el artículo número 29 una serie de derechos que gozan los empleados públicos, según el literal c) de dicho artículo, menciona que uno de sus derechos es de devengar el que tuvieren asignado el cargo o empleo para que han sido nombrados y después de haber realizado el procedimiento administrativo correspondiente la Directora Ejecutiva somete a revisión de los miembros del Consejo Directivo la siguiente propuesta.

Propuesta de nivelación salarial al personal antes citado:

Nº EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÓDIGO POSTAL	PRUEBA	CARGO	Nº ASIGNACIÓN	MONEDARIO	SALARIO PREPROBADO	MONEDA LOCAL
20191225330102110	ACOSTA DE MENDOZA MARIA DE LA CRUZ	20191225330102110	16	Colaborador Administrativo	LEY DE SALARIO	\$ 70.26	\$ 156.62	70.26
20191225330102110	YONES BERRIOLO ONY AGUIÑA	20191225330102110	16	Colaborador Administrativo	LEY DE SALARIO	\$ 70.26	\$ 156.62	70.26

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes aprueban la nivelación salarial, de dos colaboradores administrativos de la Gerencia Administrativa a partir del mes de noviembre.**

### **10. NOTIFICACION CONSEJO DIRECTIVO CASO DOCTOR JOSE ALBERTO MONGE.**

La Directora Ejecutiva quiere hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo el caso del Dr. José Alberto Monge Escobar, quien actualmente es empleado de Fosalud, con el cargo de Medico I destacado en CAE San Martin. Continúa manifestando la Dra Larreinaga que en fecha ocho de octubre del presente año, recibió informe emitido por Gerencia de Técnica, en el cual se informan irregularidades relacionadas con la labor del empleado José Alberto Monge Escobar, como médico I, laborando en turno rotativos de doce horas de (6: 00a.m a 6:00 p.m., y de seis p.m. a 6 a.m.), en el Centro de Atención de Emergencias CAE, San Martin; el cual no se ha presentado a sus jornadas laborales desde el día uno de enero del dos mil diecinueve a la fecha; pudiendo constatar en el registro de marcación que del día uno de enero del presente año a la fecha consecutivamente, el empleado se ha ausentado a sus labores, pudiendo probar la misma conducta de ausentismo mediante los registros de marcación de los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

Se puede comprobar que en el año dos mil diecisiete únicamente laboro treinta turnos de un total de ciento treinta y nueve, registrándose en la base de datos de la Institución que aun y cuando el empleado no se presentó a laborar, el Fosalud, cancelo un total de trece mil quinientos noventa y cinco 090/100 de dólar de los Estados Unidos de América, cuando de conformidad a lo laborado, le correspondía



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

únicamente el pago acorde a treinta turnos equivalentes al monto de dos mil setecientos noventa y dos 10/100 dólares Estados Unidos de América.

Para el año dos mil dieciocho el empleado laboro únicamente diez turnos de un total de ciento cuarenta turnos, de los cuales el Fosalud cancelo el total de trece mil quinientos noventa y cinco 090/100 de dólares de los Estados Unidos de América, cuando de conformidad a lo laborado, le correspondía únicamente el pago acorde a diez turnos equivalentes al monto de novecientos treinta 70/100 dólares Estados Unidos de América; para el caso del año dos mil diecinueve al mes de septiembre del corriente, se ha cancelado la cantidad de \$13,498.87 sin laborar ningún turno durante el presente año.

Siendo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva que el Dr. Monge vende sus servicios profesionales, los días lunes, miércoles y viernes en horario de 7am a 10 am en la clínica empresarial de una Entidad Bancaria, ya que este horario coincide y afecta los diferentes horarios rotativos que tiene asignados el Dr. Monge en Fosalud.

Manifiesta la Directora Ejecutiva, que según el análisis jurídico de la conducta del Dr. Monge Escobar configura con la sanción de Despido de conformidad a lo establecido en el artículo 53 causales de Despido literal l) de la Ley de Servicio Civil Declararse en huelga o abandonar el empleo o cargo, ya que el doctor Monge Escobar ha faltado a cumplir sus labores configurando en un abandono de labores por lo cual La Directora Ejecutiva quiere hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, que se someterá a la Comisión de Servicio Civil solicitando la sanción de Despido que es la que corresponde según la normativa antes mencionada.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el catorce de agosto de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

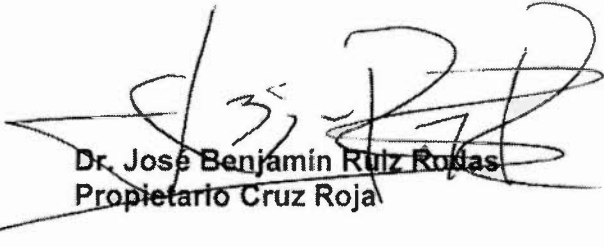
**Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek**  
Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.

**Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez**  
Propietaria Ministerio de Hacienda





**Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín**  
**Suplente ISSS**



**Dr. José Benjamín Ruiz Rojas**  
**Propietario Cruz Roja**



**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
**Secretaria de Consejo Directivo**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

## **CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 10.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

### **AGENDA**

- |   |           |
|---|-----------|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.  | 2:30 p.m. |
| 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR   | 2:40 p.m. |
| 3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA  | 2:50 p.m. |
| 4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2020.                          | 3:00 p.m. |
| 5. APROBACIÓN DE PRORROGAS DE PLAZO PARA PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES                                  | 3:10 p.m. |
| 6. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACION EN PROCESOS DE COMPRA.  | 3:20 p.m. |
| 7. APROBACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIOS A PARTICULARES POR INCUMPLIMIENTOS EN PROCESOS DE COMPRA    | 3:30 p.m. |
| 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL FOSALUD PARA LOS AÑOS 2018.                    | 3:40 p.m. |
| 9. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN ESPECIAL AL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019 | 3:50 p.m. |

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

#### **I. Verificación del quórum.**